

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de Marzo del 2011

Señores

Accionistas de BETAUNO S.A.

En mi calidad de comisario de la empresa BETAUNO S.A. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados, del ejercicio económico 2010.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye, también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, disposiciones legales emitidas en el país y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

Atendiendo lo dispuesto en las correspondientes Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, debo indicar que BETAUNO S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la construcción, fiscalización y consultoría.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan los órganos de control, como Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Como parte del examen efectuado se realizó un estudio del sistema de control interno contable de la compañía BETAUNO S.A., con un alcance suficiente para llegar a una correcta evaluación de dicho sistema, de la forma como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría, a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Los componentes principales del Balance General han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se haya encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

En lo que se refiere a los elementos que constituyen el Estado de Pérdidas y Ganancias, puedo afirmar que estos reflejan fielmente los registros contables y los documentos fuente que dieron origen a los ingresos y egresos del período, dando lugar a los siguientes resultados:

Ingresos	\$ 8.371,83
Egresos	\$ 8.132,50
Resultado del Período	\$ 239,33



En el ejercicio 2010 la empresa no tuvo trabajadores en relación de dependencia.

Para el cálculo del impuesto a la renta se ha aplicado una tarifa del 25% sobre la base imponible, la misma que fue determinada sobre la diferencia entre ingresos gravados menos las deducciones que constan en las respectivas leyes, reglamentos y otras disposiciones en el campo tributario y que son de aplicación obligatoria.

Como resultado del examen, en base al alcance de la revisión, las transacciones registradas y los actos administrativos, se han ejecutado bajo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, considerando las Resoluciones de las Juntas de Accionistas.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de BETAUNO S.A. se encuentran acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2010 de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad, prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Por lo expuesto considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.



Luis E. Moncayo

C.P.A. 26843

COMISARIO

BETAUNO S.A.

